

MODELO DE PREPARACION DE PERSONAL DE ENFERMERIA DE NIVEL INTERMEDIO SIMULTANEO AL BACHILLERATO*

CAPITULO I

INTRODUCCION

1. ANTECEDENTES DE EDUCACION Y SALUD

En México, a partir de 1970 se dio el enfoque a la reforma educativa en relación al desarrollo de la nación y al papel que la educación debe desempeñar en los procesos de desarrollo y cambio económico y social, declarando la forma en la cual ha de funcionar un sistema educativo para integrarse en forma estimulante a estos procesos de desarrollo y cambio, destacando la preparación técnica a nivel de bachillerato, salidas laterales de las profesiones, métodos activos de enseñanza y la formación y actualización de profesores. (Anexo Nø 1, Antecedentes de Educación y Salud.)

En el Documento de la III Reunión Especial de Ministros de Salud de las Américas, 1972, se encuentran metas establecidas “para lograr una atención de enfermería libre de riesgos”; recomendaciones acerca de la definición de funciones, promoción e identificación descriptiva y experimental sobre los diferentes elementos que integran los servicios de enfermería y sistemas educativos, con el objeto de elaborar nuevos métodos para la prestación de educación de enfermería, la organización y administración de servicios y la preparación de recursos humanos en enfermería, principalmente en lo que se refiere a personal intermedio y auxiliar. Además algunas recomendaciones específicas para el área de educación. (Anexo No. 1.)

(En base a las estimaciones del crecimiento de la población y sus necesidades de cobertura de enfermería, México, para la década de 1980 con una población de 70.581 000 requerirá 134 103 personas en enfermería para cubrir la demanda de atención en cada uno de los niveles.)

México tiene una población estimada en 56.2 millones de habitantes, de los cuales el 50 % vive en localidades con menos de 2 500. El 46 % de éstos son menores de 15 años de edad, y el crecimiento de la población es de 3.5 por año. En la atención prestada por los servicios de salud hay una variación desde la más compleja en centros especializados de las grandes ciudades, hasta un nivel mínimo en las áreas rurales. Existen tres instituciones principales que proveen servicios de salud: El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuya cobertura alcanza 21.5 %; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que alcanza a cubrir el 3.3 %, quedando la gran mayoría de la población bajo la protección de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA). El número de camas en estas tres instituciones es de 83 000. Existen instituciones privadas de tipo asistencial sin datos confiables de su volumen de trabajo.

El estado de Guanajuato, con el incremento de población de 3.5, en 1980 tendrá una población de 3 100 000 habitantes. Para cubrir las demandas de enfermería necesitará, de acuerdo con las propuestas que México ha aceptado de 4.5 enfermeras profesionales y 14.5 auxiliares por cada 10 000 habitantes, 1 395 enfermeras y 4 495 auxiliares. Total, 5 890. El personal docente de enfermería de la Universidad de Guanajuato sugiere por cada 10 000 habitantes: 4 enfermeras profesionales; 7 de nivel intermedio y 8 auxiliares de enfermería, por las siguientes razones: existe demanda de personal de enfermería de los 3 niveles; es necesario establecer un equilibrio entre los niveles auxiliar y profesional; mejorar la calidad de atención.

*Presentado por el grupo docente de Enfermería de la Universidad de Guanajuato al Taller Nacional de Escuelas de Enfermería, organizado por la Asociación Nacional de Escuelas de Enfermería, A. C. celebrado en Guanajuato, Gto., del 31 de julio al 2 de agosto de 1974. Este Documento fue aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad de Guanajuato.

2. Recursos Educativos en Enfermería.

Actualmente existen 110 Escuelas de Enfermería, de éstas el 96.4% tiene como requisito de admisión estudios de secundaria (9 años de escolaridad) y el 3.6% requieren 12 años previos (bachillerato). El promedio de egresados de nivel profesional es de 2 500 por año. Existen actualmente 39 cursos para técnicas con una producción anual de 990. El requisito de ingreso es de 9 años y tienen una preparación de 10 meses. Respecto a la preparación de auxiliares de enfermería, se conoce la existencia de cursos con duración variable de un mes a tres años y por correspondencia, cuya preparación previa varía de menos de 6 a 12 años. Como la mayoría de los cursos de auxiliares no registran egresados, no es posible calcular la producción anual.

3. Tendencias de la Reforma Educativa en Enfermería.

El gobierno de México ha marcado como política la expansión de los servicios de salud para obtener una mayor cobertura. Tomando en cuenta esta política se han aceptado tres niveles de educación en general, lo cual se refleja en enfermería en una tendencia hacia lo siguiente.

Nivel Profesional: Enfermera: Enfermera ampliamente preparada en cursos universitarios con requisitos de admisión equivalentes a los de otras profesiones, que le proporcionen las bases humanísticas y científicas necesarias para sus funciones: atención de enfermería, administrativas, educativas y de investigación aplicada.

Nivel Intermedio: Preparación de personal de enfermería de nivel intermedio simultáneo al bachillerato para dar atención de enfermería y para que cumpla con funciones delimitadas administrativas y de educación y participe en la investigación aplicada, con la supervisión del nivel profesional.

Nivel Auxiliar: Personal con requisito previo de secundaria preparado en cursos de tiempo completo, o en servicio con programas escalonados que cubran el programa total, para prestar atención dentro de un rango limitado con la supervisión del personal de enfermería con más preparación.

CAPITULO II

DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. Antecedentes y Justificación.

La enseñanza de la enfermería en la Universidad de Guanajuato se desarrollaba en programas por bloques y con énfasis en el aspecto asistencial. A partir de octubre de 1970 el grupo de Enfermeras Docentes reconoció la necesidad de cambio y de formarse una nueva mentalidad docente, con el propósito de adaptar la educación de enfermería a las necesidades socioculturales del país. Buscó la respuesta a los integrantes planteados:

¿Qué tipo de enfermera estamos preparando y para qué?

¿Cuál es la imagen de la enfermera en las áreas asistenciales y preventivas?

El Plan de Estudios

- ¿Es realista? ¿Refleja la filosofía del programa educativo?
- ¿Refleja la filosofía de la enfermería?
- ¿Está diseñado con objetivos educativos?

¿Qué métodos de enseñanza-aprendizaje se utilizan en la teoría, laboratorio y práctica?

¿Qué mecanismos de coordinación existen entre la escuela de enfermería y los servicios para llevar a cabo las experiencias de aprendizaje?

Estos y otros planteamientos nos llevaron a elaborar un concepto operacional de la enfermería:

Enfermería es la ciencia de atender al individuo sano o enfermero, considerándolo como ser biosicosocial en las diferentes etapas de la vida, aplicando en la atención el “proceso de enfermería”.

Conscientes de la problemática de salud y educación respecto a enfermería en el país, el grupo docente de enfermería de la Universidad de Guanajuato ha estudiado los siguientes problemas:

- a) La educación de enfermería y su relación con el sistema de educación del país.
- b) La diversidad de niveles de enfermería y la variedad de programas para la preparación de personal en estos niveles.
- c) Utilización inadecuada del personal de enfermería de los niveles existentes.
- d) La atención de salud proporcionada por otros profesionales es fraccionada, ésta se enfoca más al aspecto fisiológico.
- e) La estructura y organización de las instituciones de salud condicionan el que la función específica de la enfermería “atender al paciente” esté debilitada por atender actividades que corresponden a otro personal.
- f) La atención que proporciona la enfermera está dada en cuidados aislados que no consideran al individuo como un ser biosicosocial integrante de una familia y comunidad.

La magnitud de los problemas planteados nos llevó a la decisión de una preparación para el cambio. La decisión consiste en diseñar un esquema que represente la dimensión de la enfermería, conceptualizando qué es la enfermería y quién es el ser humano, encontrando que la integración de los conceptos Salud-Enfermedad y Atención de Enfermería utilizados como enfoque del plan de estudios nos ayudan a lograr el cambio que deseamos.

2. Metodología del grupo docente.

A partir de 1971 se estableció la oficina de Planeación de la Universidad de Guanajuato en la que participaron profesoras y alumnas de la Escuela de Enfermería para estudiar y analizar las implicaciones que la reforma educativa tiene en el nivel medio superior y profesional. La participación de enfermería consolidó la posibilidad de estudiar los cambios posibles en los currícula de nuestra profesión.

En talleres, mediante el método de resolución de problemas y para determinar los cambios adecuados, el grupo ha estudiado los siguientes aspectos: Concepto de enfermería, de enfermera, filosofía de la educación en enfermería y contenidos programáticos.

En 1973, con la representación de profesores y alumnos de las Escuelas de la Universidad de Guanajuato se inició y realizó un estudio sobre necesidades y recursos de educación y salud en el estado, a fin de elaborar un Plan Decenal de Desarrollo para la Universidad de Guanajuato.

Como material indispensable para estudio y consulta se han utilizado los Documentos de la Reforma Educativa, de la III Reunión Especial de los Ministros de Salud de las Américas, celebrada en Chile en 1972; material bibliográfico de seminarios y taller de nivel nacional e internacional sobre enfermería en general y educación en enfermería.

La participación de las enfermeras docentes en seminarios y talleres y la programación formal de sesiones de estudio, han contribuido a crear un ambiente en el cual se refleja la creatividad y participación efectiva de cada una de las docentes.

Las metas fueron trazadas por el grupo, y éste formuló los objetivos para lograrlas. Las situaciones adversas al ideal propuesto no se veía como serio obstáculo, sino constituyeron un reto para encontrar mejores soluciones. Este cambio implica un proceso, en el cual hemos participado activamente desde su iniciación en 1971.

3. Filosofía y objetivos.

El proceso seguido por las docentes para determinar esta filosofía está dado por los siguientes elementos:

El ser humano es potencialmente creativo, es generador del proceso de su propia formación; la educación es parte de la vida misma; la salud es un derecho de todos los seres humanos y la atención de enfermería debe extenderse hasta las comunidades más apartadas y hemos llegado a concluir que la filosofía de enfermería es producto de la conjugación de la filosofía de educación, más la filosofía de la teoría de enfermería y la filosofía individual. Estos componentes han sido estudiados, analizados y reflexionados y ahora vividos por el grupo docente. La metodología que seguimos para lograr este proceso la estamos utilizando con las alumnas para que ellas, a través del método científico, lleguen a este conocimiento y tengan una participación activa en su propio desarrollo, por lo tanto “la Escuela contribuirá en la preparación de personal de enfermería de nivel profesional, intermedio y auxiliar, consciente de sus responsabilidades, capaz de participar y promover a través de sus funciones específicas en los cambios y modificaciones necesarias para contribuir al bienestar y progreso del individuo, familia y comunidad; así como también ser conscientes del respeto a la dignidad humana, de los derechos humanos, de los valores de la sociedad en la cual se vive y la influencia que ejercen estos valores en la conducta humana y sea capaz de organizar continuamente sus propias experiencias y derivar de los mismos significados nuevos”.

El cuerpo docente pretende que el alumno aprenda a resolver problemas, tomar decisiones y responder de sus actos, independientemente de su nivel de preparación.

El alumno participará en su propia educación para desarrollar y utilizar sus capacidades personales, apreciará el valor de la persona humana y mantenimiento de la salud, del individuo, familia y comunidad y procurará adquirir una formación consistente y sólida en valores humanos y conocimientos científicos para que éstos le ayuden al desarrollo armónico de su personalidad.

En este momento nos interesa presentar solamente el Nivel Intermedio.

Objetivos generales del bachillerato simultáneo a enfermería:

- a) El plan de estudios que se presenta tiene como finalidad preparar personal de enfermería de nivel intermedio simultáneo al bachillerato para dar atención de enfermería y para que cumpla con funciones delimitadas administrativas y de educación y participe en la investigación aplicada con supervisión del nivel profesional.
- b) Preparar personal de enfermería simultáneo al bachillerato favorece la formación para el trabajo y permite la terminalidad y/o la posibilidad de continuidad vertical a niveles superiores.
- c) Ubicar la educación de enfermería de la Universidad de Guanajuato al sistema de educación del país.

4. PLAN DE ESTUDIOS.

El Plan de Estudios tiene las siguientes características: proporciona al estudiante una educación general, y al mismo tiempo lo capacita para el trabajo.

Es flexible, permite hacer adaptaciones para formar tipos de personal de acuerdo al sistema educativo; a la estructura de los servicios de enfermería y a las necesidades de recursos humanos de enfermería del país.

Es un programa terminal y permite, a la vez, la movilidad vertical. Conlleva a la incorporación del sistema de educación en enfermería al sistema de educación del país, además se basa en los siguientes principios:

- *De continuidad;* establece el proseguimiento de los estudios.
- *De terminalidad;* establece niveles de interrupción, con oportunidad de incorporarse al trabajo.
- *De articulación;* determina la educación antecedente al nivel que se desea formar.
- *De trascendencia;* condiciona el alcance que se asigne a cada área de formación.

- *De optimización*; sirve de apoyo a los de articulación y trascendencia y ayuda a seleccionar los contenidos programáticos de enfermería.
- *de flexibilidad*; atiende a las necesidades locales, y del estado sin desviarse de la realidad nacional.

Marco estructural. La enseñanza de enfermería simultánea al bachillerato se inicia a partir del décimo año y termina en el doceavo año escolar. Este plan experimental tiene la siguiente distribución en los seis semestres; núcleo básico complementario 25 %, núcleo de formación propedéutica 25 % y núcleo de formación para el trabajo el 50 % de acuerdo al esquema nacional del nivel medio superior.

El núcleo básico complementario constituye el conjunto de asignaturas comunes y necesarias a todas las ramas que forman el ciclo educativo (nivel medio superior).

Formación propedéutica; constituye el núcleo de materias electivas eminentemente formativas, acordes a los intereses, habilidades, aptitudes y expectativas del educando; tiende a ofrecerle una serie de oportunidades educativas que le permitan una capacitación relativa y adecuada.

PLAN DE ESTUDIOS ENFERMERIA NIVEL INTERMEDIO, SIMULTANEO AL BACHILLERATO

I SEMESTRE	Teoría	Lab.	Taller	Crédito
Biología I (Anatomía y Fisiología)	2	1	1	6
Ecología	2		2	6
Enfermería I	5	5	5	20
Sociología y Antropología I	2		1	5
Psicología I	2			4
Taller de Lectura y Redacción I	1		1	3
Metodología de las Ciencias I	1		1	3
TOTAL	32	6	11	47

II SEMESTRE	Teoría	Lab.	Taller	Crédito
Biología II (Anatomía y Fisiología II)	2	1	1	6
Enfermería II	5	5	5	20
Sociología y Antropología I	2		1	5
Matemáticas I	2		2	6
Psicología II	1		1	3
Taller de Lectura y Redacción II	1		1	3
Metodología de las Ciencias II	1		1	3
TOTAL	32	6	12	46

III SEMESTRE		Teoría	Lab.	Taller	Crédito
Química I		2	1	1	6
Enfermería III		5	5	5	20
Historia Universal I			1	1	3
Etirnologías		1		1	3
Matemáticas II		2		1	5
Física		2		2	6
Lengua Extranjera I		1		1	3
TOTAL	32	14	7	11	46

IV SEMESTRE		Teoría	Lab.	Taller	Crédito
Química II		2	1	1	6
Enfermería IV		5	5	5	20
Historia Universal II		1		1	3
Historia de México I		2		1	5
Matemáticas III		2		1	5
Física II		2		1	5
Lengua Extranjera II		1	1	2	5
TOTAL	32	15	8	11	44

V SEMESTRE		Teoría	Lab.	Taller	Crédito
Química III					
(Bioquímica III)		2	1	1	6
Enfermería V		5	5	5	20
Historia de México II		1		1	3
Problemas Políticos, Económicos y Sociales de México I		1		1	3
Matemáticas IV		2		2	6
Física III		2	1		5
Lengua Extranjera III		1	1		3
TOTAL	32	14	8	10	46

VI SEMESTRE		Teoría	Lab.	Taller	Crédito
Enfermería VI		5	5	5	20
Problemas Políticos, Económicos y Sociales de México II		2		1	5
Economía		2		2	6
Lengua Extranjera IV		2	1	1	6
Seminario de Filosofía		2	1	1	5
TOTAL	29	11	6	9	37

ACTIVIDADES LIBRES durante los 6 Semestres:

- Educación Física y
- Actividades Estéticas.

Formación para el trabajo; constituye el núcleo de materias, experiencias y prácticas educativas destinadas a ofrecer al educando una preparación técnica o arte determinado según su propia decisión, para su incorporación inmediata al mercado de trabajo o con miras a una educación superior.

Enfoque del plan de estudios. Para la organización del plan de estudios se seleccionaron *el proceso salud-enfermedad*, que en sentido horizontal expresa la extensión del plan. Este proceso es aplicable en cualquiera de las etapas de la vida; propicia secuencia en la enseñanza, da unidad a la atención de enfermería, tanto en la comunidad con individuos sanos o enfermos como en las instituciones asistenciales; *el proceso de atención de enfermería* en sentido vertical determina la profundidad del contenido del plan de estudios. Es aplicable en cualquiera de las etapas de la vida; en la comunidad y en instituciones asistenciales; la aplicación del proceso en la atención de enfermería refuerza el cuidado directo al paciente y logra darse una atención individual, considerando al hombre como ser biosicosocial.

Este enfoque proporciona flexibilidad al contenido pragmático, ya que las situaciones reales de salud y enfermedad del individuo, familia y comunidad tendrán, prioritariamente, que tomarse en cuenta para su estudio y participación en la solución de los problemas respectivos y guiará la conducta del profesional.

Marco de referencia. Enfermería I tendrá una duración de 2 semestres. Enfatiza en la aplicación del proceso de enfermería que permite hacer vivencial la filosofía adoptada por la escuela, e introduce a la estudiante en el conocimiento de lo que es enfermería mediante la conceptualización del hombre como ser biosicosocial, lo que prevé la integración y aplicación de conocimientos y principios de las ciencias biológicas, humanísticas y sociales en la atención de enfermería y permite que la estudiante sea capaz de resolver problemas, tomar decisiones y responder de sus actos. En la primera parte del programa de enfermería I, la estudiante desarrollará acciones que la capaciten para promover y mantener la salud del individuo, familia y comunidad. En la segunda parte de la Enfermería I, la secuencia lógica del programa con el enfoque proceso salud-enfermedad, que determina la extensión del mismo, comprende la atención materno-infantil, considerando a la familia como núcleo de la sociedad. Este programa de enfermería prevé la integración de la salud mental y el proceso de administración.

La Enfermería II es la continuación gradual de Enfermería I, con duración de 3 semestres. El contenido del programa atiende a los enfoques del plan de estudios: “proceso de atención de enfermería” y “salud-enfermedad”, aumentando gradualmente su complejidad. Con este programa se prevé que el estudiante desarrolle las habilidades de: identificación de necesidades básicas y adquiridas en el paciente, familia y comunidad, en cualquier etapa de la vida y circunstancias no complejas; atención de enfermería en los procesos distócicos del embarazo, parto y puerperio y en procesos de desequilibrio más comunes en las diferentes etapas de la vida.

Enfermería III, con duración de un semestre. La dimensión de este programa proporciona los instrumentos necesarios para que el alumno actúe con mayor independencia, pretende que el alumno: aplique el proceso de enfermería en situaciones de mayor complejidad, aplique el proceso administrativo en los servicios de enfermería y desarrolle las habilidades para propiciar y mantener relaciones humanas aceptables en equipos de enfermería, de salud y multidisciplinarios.

5. Comentarios.

Los alumnos y profesores opinan en cuanto al contenido del plan tradicional de enfermería en relación al actual simultáneo al bachillerato.

Desde el punto de vista de plan de estudios yo opino: “El haber profundizado y encontrado una filosofía que nos ha ayudado a encontrar la respuesta a los interrogantes que nos planteamos en relación a la esencia de la

enfermería, al profesional de esta carrera, a nuestra responsabilidad frente al ser humano y a las realidades de nuestro país, es para mí el elemento más importante porque profesores y alumnos tenemos ahora una guía para alcanzar los objetivos propuestos. El enfoque, Proceso de Salud-Enfermedad y Proceso de Atención de Enfermería, es otro elemento que nos está marcando el contenido y dimensión de cada uno de los programas, sin coartar nuestra libertad ni la iniciativa personal; por el contrario está exigiendo mayor preparación de cada uno de los docentes y mayor responsabilidad en el proceso de aprendizaje-enseñanza, si queremos que los alumnos aprendan a resolver problemas, tomar decisiones y responder de sus actos, más responsables somos los maestros de alcanzar la estatura que nos reclama este nuevo plan. Yo considero la filosofía de este plan como un reto al que habremos de responder.”

En cuanto al proceso de trabajo: “para mí ha sido una experiencia maravillosa el trabajo de equipo, me ha proporcionado la oportunidad de conocer mejor a mis compañeras de trabajo y a convencerme plenamente que cada individuo posee riquezas inimaginables”.

“El contenido del nuevo plan de estudios supera el plan de enfermería tradicional, este nuevo plan prevé los conocimientos y situaciones que contribuyen a que la alumna adquiera las experiencias en el contexto de la realidad de nuestro país. Puede ser que el nuevo plan de estudios implique resistencia al cambio en algunas personas conformes con el tradicionalismo, porque todo cambio exige un mayor esfuerzo y coraje para tomar decisiones. Creo que el nuevo plan de estudios será bien acogido por todas aquellas personas que después de analizarlo en sus dimensiones desean realmente la superación de la profesión en los aspectos académicos y humanitarios.”

“El trabajo en grupo me ha permitido vivir una experiencia maravillosa porque he tenido el privilegio de dar parte de lo que soy yo, este proceso de ofrecer y recibir ayuda abre las puertas a un mundo nuevo y me he convencido del caudal de creatividad de cada uno de los individuos, potencial de gran valor en un proceso de cambio.”

“El plan de estudios anterior al presente, está enfocado al aspecto asistencia, por lo tanto, la atención de enfermería la considero deficiente, fraccionada y rutinaria. El nuevo plan considera al individuo como un ser biosicosocial. Ofrece mayores oportunidades de preparación a los jóvenes que deseen estudiar la carrera, haciéndoles aptos para trabajar en el campo de la enfermería o para lograr nivel de preparación profesional y niveles de excelencia. Incluye la ventaja para el estudiante de enfermería de que en el mismo tiempo logra una formación general y para el trabajo.”

“El nuevo plan ofrece ventajas tanto para la aspirante a enfermera como para el paciente. La joven que desee estudiar enfermería logrará en el mismo número de años una formación general básica y conciencia de la responsabilidad de atención de enfermería.”

“El plan de estudios de enfermería simultáneo al bachillerato ubica a la enfermería dentro del sistema de educación del país; propicia el paso de la enfermería del nivel intermedio al nivel profesional, rompiendo con la estructura de la enseñanza tradicional.”

“Este nuevo plan da un nuevo enfoque a la atención del individuo; atiende las necesidades reales de salud; lleva implícita una filosofía educativa más profunda. Requiere que cada uno de los docentes en enfermería tenga una mentalidad y una disposición al cambio.”

“Conociendo el nuevo enfoque del plan de estudios, considero de gran trascendencia el cambio de mentalidad en el educando que se reflejará en el proceso aprendizaje-enseñanza, realizándose éste en forma más lógica y sobre todo, centrado en una filosofía.”

“El plan de estudios ofrece nuevas perspectivas de enfermería. Da oportunidad de elevar el nivel educacional de la alumna. Se adquiere simultáneamente el grado de bachiller, a la vez que se prepara en enfermería.”

“El plan de estudios de enfermería actual, romperá la estructura tradicional de la enseñanza en enfermería, individualizando la atención del paciente en base a sus necesidades fundamentales; implica un cambio en la mentalidad de docente de enfermería. Este plan requiere la vivencia de la filosofía que señala.”

“El plan tradicional no tenía como base el proceso de atención de enfermería, la atención se hacía en procedimientos; generalmente nosotras como estudiantes en esta forma no nos comunicamos con el paciente, pues estamos pensando en que el procedimiento nos salga bien. El nuevo plan permite que al aplicar el proceso de atención de enfermería conozcamos al paciente como un todo y que uno se sienta seguro de lo que está haciendo, al suministrar los cuidados de enfermería. Además, el nuevo plan permite que según las posibilidades de cada quien, continúe superándose en el estudio, o bien que 'salga uno con una formación bien cimentada para el trabajo'. Este nuevo plan de estudios romperá el tradicionalismo y ofrecerá a la enfermera un amplio horizonte de preparación.”

“La profundidad y extensión que se da al plan, pone de manifiesto la magnitud y proyección de la función de enfermería situada en la realidad en que vivimos.”

CONCLUSIONES

1. El diseño del programa de enfermería simultáneo al bachillerato ofrece a los alumnos egresados de la secundaria (9 años de escolaridad) la oportunidad de adquirir al mismo tiempo una educación general, y una formación para el trabajo en el mismo número de años (tres) del plan de estudios tradicional de enfermería.
2. Este programa por su carácter de terminal y propedéutico ofrece al educando la facilidad de incorporarse al trabajo o continuar al nivel superior.
3. Este esquema incorpora la carrera de enfermería al sistema de educación del país.
4. Este programa prevé continuidad a niveles de excelencia académica y apertura a un constante perfeccionamiento.

BIBLIOGRAFIA

CAMMAERT, Margaret C. E., “Disponibilidad de recursos humanos en enfermería en América Latina”. Educación Médica y Salud. Vol. 7, Núms. 3, 4, 1973.

Documentos Básicos de la Reforma Educativa en México: “Objetivos del Sistema de Educación Superior en México”. Documento aprobado por la XII Asamblea Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, Hermosillo, Sonora, 1970.

Declaración de Villahermosa sobre la Reforma de la Educación Superior, Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, 1971.

“Acuerdos de Toluca”, Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, 1971.

Declaración y Acuerdos de Tepic, Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, 1972.

Declaración y Acuerdos de Veracruz, Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, 1974.

Iniciativa de Ley Federal de Educación, 1973.

JONES, Carolyn, Formación de Personal de Enfermería en Programas integrados a la Enseñanza Secundaria. Washington, D. C., Organización Panamericana de la Salud, 1973. Mimeografiado.

LYMAN, Katherine. Programas para la enseñanza de enfermería básica. Guía para su planeamiento. Ginebra, Cuadernos de Salud Pública de la OMS, Núm. 7, 1962.

McDERMIT, María Teresa. “Análisis conceptual de la Enfermería”. Educación Médica y Salud. Vol. 7, Núm. 1: 3-16, 1973.

Comité Técnico Asesor en Enfermería. Primer Informe. Publicación científica 180. Washington, D. C., 1968.
Enseñanza de Enfermería Integrada a la Educación Media. Publicación científica 274. Washington, D. C., 1973.

Plan Decenal de Salud para las Américas. Informe Final. III Reunión Especial de Ministros de Salud de las Américas. Documento oficial 118. Washington, D. C., 1973.

“Enfermería”. Documento inédito preparado para la III Reunión de Ministros de Salud de las Américas (Santiago, Chile, 1972).

VERDERESE, Olga. “Formación de Personal de Enfermería en América Latina”. Trabajo preparado para la Conferencia Panamericana sobre Planificación de Recursos Humanos en Salud. Canadá, 1973.

Situación de la Educación de Enfermería en México. Trabajo preparado para la IV Reunión Nacional de Escuelas de Enfermería, de la Asociación Nacional de Escuelas de Enfermería, A. C., 1972.

Edgar Fauré, Felipe Herrera, Abdul -Hazzak Kaddoura, Henri Lopes, Arthur V. Petrovski, Majid Rahnama, Frederick Champion Ward. Aprender a Ser. UNESCO, 1972, Alianza Editorial, S. A., Madrid, 1973.

ANEXO 1. ANTECEDENTES DE EDUCACION Y SALUD

ANTECEDENTES DE EDUCACION Y SALUD. Los hechos significativos que pueden señalarse como antecedentes de la reforma educativa son: la conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, celebrada en 1962 en Santiago de Chile. En ésta los gobiernos reconocieron la necesidad de formular planes para adecuar los sistemas educacionales a las necesidades del desarrollo socioeconómico de los países; transcribimos las recomendaciones en relación con el desarrollo de la educación en el nivel medio:

- Intensificar los esfuerzos en favor de la expansión de la educación media y trazar metas para aumentar la matrícula a fin de favorecer al alumnado no matriculado comprendido en el grupo de edades correspondientes al nivel.
- Organizar la educación de este nivel en dos ciclos, uno de formación general y otro de formación técnico-profesional.
- Intensificar la diversificación técnica, industrial, agrícola, comercial y administrativa.

Estas recomendaciones ratificaron y ampliaron las aprobadas en 1957-1960 en las Conferencias Internacionales de Instrucción Pública convocadas en Ginebra por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Oficina Internacional de Educación.

En 1968 el Seminario sobre Problemas de la Educación Media en América Latina celebrado en Quito y auspiciado por la UNESCO, analizó la situación de la educación media (aspectos de crecimiento, matrícula, escasez de personal docente, recursos físicos y financieros y cambios en la estructura).

En cuanto a los cambios de la estructura de la educación media se consideró que ésta debe ofrecer una formación general básica y una formación especializada en áreas diversificadas.

En México, respecto a reforma educativa, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, en su boletín informativo dice:

“El difícil momento por el que atraviesa el país, pone a prueba la disposición de los mexicanos para que lleguen a cumplirse los principios esenciales de la filosofía social que orienta nuestro desarrollo democrático. Por ello, la educación superior debe contribuir a superar las relaciones de dependencia de las clases económicas menos favorecidas.”

- La idea liberal de la educación que estableció la realización individual del hombre al margen de los derechos de la sociedad, ha sido trascendida por un concepto educativo de espíritu más amplio, de

contenido más generoso. El punto de referencia de una educación integral es la índole compleja donde convergen lo individual y lo social.

- El contexto socioeconómico del cual se explica la tarea de la educación superior, lleva implícitos los efectos de nuestro pasado colonial, de la revolución industrial y de la revolución científico-tecnológica, de donde ha derivado una situación injusta de interdependencia. De esta circunstancia deriva, a su vez, la urgencia de articular la política educativa en forma tal, que contribuya al progreso equilibrado, compartido e independiente del país.
- Los rectores y directores de las instituciones de educación superior suscribieron, en el curso de los últimos tres años, documentos de significativa importancia orientados a configurar un marco de referencia desde el cual ha sido factible enfocar y dar soluciones a los problemas que plantean la expansión de los servicios educativos y el acelerado proceso de cambio, impuestos por las condiciones culturales, sociales e históricas de nuestro tiempo.
- La Declaración de Villahermosa, fechada en abril de 1971, contiene diez puntos básicos sobre reforma educativa, y cada uno de ellos apunta hacia acciones concretas para llegar a la renovación y ampliación del ciclo superior del tipo medio y de la educación superior.
- El mismo año, los Acuerdos de Toluca traducen en soluciones específicas algunos de los puntos establecidos en Villahermosa. Así nació el Programa Nacional de Formación de Profesores, considerado entonces y llevado a la práctica más tarde con el apoyo del Gobierno Federal.
- En el año de 1972 se suscribieron la Declaración de Tepic y los Acuerdos de Tepic. En la primera se estableció el significado de la autonomía, libertad de cátedra y respeto que exige el desempeño cabal de las tareas encomendadas por la sociedad a las instituciones de educación superior.
- En los Acuerdos de Tepic se determinaron los requerimientos básicos para la educación media superior y educación superior, tales como el sistema de créditos y su valoración en ambos tipos educativos. Se produjeron referencias concretas a la necesidad de una nueva legislación sobre educación pública y para regular el ejercicio profesional destacando en la primera la conveniencia de implantar sistemas extraescolares con la misma validez que poseen los sistemas formales vigentes, y en la segunda la urgencia de nuevas disposiciones para la expedición de la cédula profesional, aspectos que han quedado resueltos satisfactoriamente por la Ley Federal de Educación y por el Decreto que reforma la Ley de Profesiones.
- En 1973 se aprobó el Estudio sobre la demanda de Nivel Medio Superior y Nivel Superior (primer ingreso) en el país, y proposiciones para su solución. El documento fue presentado al C. Presidente de la República el 26 de mayo de aquel año y como consecuencia de ese estudio y a iniciativa del Ejecutivo Federal, que hizo suyas las recomendaciones de los rectores y directores, fueron creados el Colegio de Bachilleres y la Universidad Autónoma Metropolitana como instituciones que coadyuvarán a prestar la debida atención a la demanda educativa en la zona metropolitana del Valle de México, mediante la adopción de estructuras flexibles que propicien la diversificación, la renovación y la desconcentración de la enseñanza.
- El estudio que comentamos ha permitido, además, plantear a nivel nacional cuestiones fundamentales como son la necesidad de prever el crecimiento de la educación superior, y establecer los lineamientos para que pueda cumplir su cometido con eficacia y modernidad.
- Las instituciones de educación superior, ante el fenómeno irreversible de la expansión del sistema, asumen la responsabilidad de encauzar este crecimiento de manera racional, a fin de que se atienda el aspecto cuantitativo y, simultáneamente, se logren niveles de excelencia académica, abiertos a un constante perfeccionamiento.

Atendiendo a todo lo expuesto, los rectores y directores reunidos durante la segunda semana del mes de marzo del presente año en la ciudad y puerto de Veracruz, donde fue celebrada la XV Asamblea Ordinaria Anual de la ANUIES, declararon:

1. Es necesario ampliar las oportunidades de la educación de tipo medio, ciclo superior, en los estados, a fin de que un mayor número de jóvenes ingrese a dicho ciclo, el cual, por su carácter terminal y propedéutico, debe capacitar para el trabajo al mismo tiempo que se realizan estudios antecedentes a la educación superior. Para cumplir con este propósito, a) se requiere de un estudio para cada entidad federativa, que dé a conocer la presente demanda social de educación a este ciclo y sus proyecciones al futuro. Que permita conocer también, el número de egresados del ciclo básico de la enseñanza media por municipio, así como la capacidad instalada en la entidad para dar cabida a la demanda real; b) se considera conveniente que este estudio se realice en su fase inicial en Baja California, Estado de México, Jalisco, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, San Luis Potosí y Sonora, para que eventualmente se vea la posibilidad de diversificar la educación de este ciclo, mediante la creación de nuevos planteles similares al Colegio de Bachilleres; por lo mismo, c) se crea un grupo de trabajo interinstitucional de carácter permanente, coordinado por la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, entre cuyas actividades fundamentales se destacarán:

- I) La creación de material didáctico y aplicación de tecnologías educativas.
- II) El uso óptimo de los recursos disponibles.
- III) La formación de profesorado.
- IV) La integración al sistema de educación de los estados, de aquellos estudios del ciclo básico de la enseñanza media que todavía forman parte de las instituciones superiores.
- V) Recomendaciones a los gobiernos de los estados para la creación de planteles similares al Colegio de Bachilleres.
- VI) La administración de los servicios académicos y el establecimiento de servicios estudiantiles.

Este grupo realizará sus actividades con la más amplia autonomía académica y estudiará el problema de un modo integral a nivel nacional.

2. Las instituciones de educación superior requieren de un modelo de crecimiento que les permita programar la expansión y mejoramiento de sus funciones. Ese modelo considerará: a) la administración y organización curricular, la departamentalización y los estudios básicos de licenciatura, así como otras formas de organización académica; b) promoverá una más adecuada ubicación y distribución de la población escolar, sobre todo en las carreras que son de interés para el desarrollo nacional; c) analizará las causas que han impedido una mayor eficacia en el sistema.
3. Es necesario fomentar en los estados los estudios de posgrado, como medio para desarrollar la investigación científica y alcanzar la independencia cultural y tecnológica. La expansión de los estudios de posgrado se hará con la colaboración interinstitucional en los lugares donde sea propicio su establecimiento.
4. Para que las instituciones de educación superior diversifiquen sus fuentes de ingreso, se recomienda que desarrollen acciones tales como la venta de servicios, obtención de productos, proponer la creación de impuestos, sistemas de créditos y colaboración de egresados.
5. El reconocimiento de validez oficial de estudios debe orientarse a la ampliación y diversificación de la oferta educativa, propiciando innovaciones en el sistema que estimulen la apertura. La facultad de reconocer y revalidar estudios debe ejercerse con el propósito de hacer que los particulares apoyen de manera responsable y eficazmente la educación nacional.

6. El servicio social de estudiantes es parte integrante de la formación del futuro profesional, de su curriculum académico, es agente de cambio social de la comunidad, vincula al estudiante con su medio de trabajo profesional y debe contribuir al desarrollo equilibrado del país. Para planear, programar y coordinar las actividades del servicio social, se recomienda: a) crear la Comisión Orientadora del Servicio Social de Estudiantes; b) sus funciones primordiales serán:
 - I. Colaborar con las comisiones de desarrollo estatal en los planes de servicio social.
 - II. Promover la acción conjunta de Universidades y Tecnológicos en cada entidad, para la ejecución de programas interdisciplinarios interinstitucionales.
 - III. Establecer las necesidades de recursos humanos en función de los planes nacionales y regionales de desarrollo, los sitios donde debe prestarse el servicio social y programar las actividades del mismo.
 - IV. Promover la colaboración y el respaldo económico de los organismos estatales, la iniciativa privada y los organismos internacionales para esta actividad.
 - V. Pugnar por su debida reglamentación en las instituciones de educación superior y buscar que en todas ellas se lleve a la práctica la prestación del servicio social de estudiantes.
 - VI. Establecer sistemas de evaluación de programas de servicio social en ejercicio.
7. La comisión estará integrada por representantes de la Secretaría de Educación Pública, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y la ANUIES.
8. Se recomienda a los gobiernos de los estados celebrar convenios de coordinación con el gobierno federal, como lo previene el artículo 13 reformado de la Ley de Profesiones, para acelerar la unificación del registro profesional en todo el país.
9. Deberán establecerse criterios generales para la implantación de sistemas abiertos. En ellos radica una de las más amplias posibilidades para enriquecer la educación superior y extenderla a un mayor número de personas.
10. De las propias comunidades donde se encuentran ubicadas las instituciones de educación superior, deben surgir los planteamientos de solución de los problemas de crecimiento y cambio que aquéllos enfrentan.

En el Documento de la III Reunión Especial de Ministros de Salud de las Américas, 1972, se encuentran metas establecidas “para lograr una atención de enfermería libre de riesgos”; recomendaciones acerca de la definición de funciones, promoción e identificación descriptiva y experimental sobre los diferentes elementos que integran los servicios de enfermería, y sistemas educativos, con el objeto de elaborar nuevos métodos para la prestación de educación de enfermería, la organización y administración de servicios y la preparación de recursos humanos en enfermería, principalmente en lo que se refiere a personal intermedio y auxiliar. Además, algunas recomendaciones específicas para el área de educación.

- Intensificar la preparación de personal de enfermería (en base a las estimaciones del crecimiento de la población y sus necesidades de cobertura de enfermería, México, para la década de 1980 con una población de 70 581 000 requerirá 121 399 personas en enfermería para cubrir la demanda de atención en cada uno de los niveles).

- Desarrollar carreras cortas con posibilidad de ingreso, egreso y reingreso a todos los niveles.
- Crear cursos nacionales para la preparación de profesores, administradores y fundamentalmente especialistas en las distintas ramas clínicas de enfermería, a fin de que la enfermera vuelva al cuidado directo del paciente.
- Crear y fortalecer programas de educación media.

- Definir las funciones de este personal realizando estudios, cuando fuere necesario, estimulando la creación y reconocimiento de las diferentes profesiones.
- Integrar la enseñanza con los servicios de enfermería.
- Establecer programas escalonados y un sistema de créditos que faciliten al personal de enfermería pasar de un nivel a otro.
- Establecer programas de becas y préstamos de estudio para personal de nivel básico y avanzado.
- Establecer Centros Regionales para la preparación de los profesores requeridos por los distintos programas educacionales y especialistas en áreas clínicas y funcionales.